



Montevideo, 18 DIC 2013

Acta N° 108

Res. N° 5

Exp. N° 2013-25-1-005904

VISTO: La Nota de fecha 16 de diciembre de 2013 de la Gerencia de Gestión Financiera y la Nota N° 104 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Director del Programa Gestión Financiero Contable del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en las citadas notas se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", Programa 01 y 04, por un monto total de \$ 3.100.000 y 14.000.000 respectivamente, Financiación 1.1 "Rentas Generales" de acuerdo a lo establecido en las Proyecciones con cierre 30 de noviembre de 2013.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01 así como la División Hacienda del Programa 04, informan disponibilidad de créditos presupuestales, en los objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto total
01- Consejo Directivo Central	042/042	Partida extraordinaria	500.000
	042/033	Retribución complementaria, funciones fuera de residencia	400.000
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	500.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	400.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	500.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	800.000
Total Programa 01			3.100.000
04- Educación Técnico Profesional	059	Sueldo anual complementario	2.800.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.700.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	5.000.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.500.000
	087	Aporte patronal a FONASA	1.000.000
Total Programa 04			14.000.000
Total de Objetos Reforzantes			17.100.000

Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto total
01- Consejo Directivo Central	024	Compensación máxima al grado	100.000
	042/014	Por permanencia a la orden	2.700.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	300.000
Total Programa 01			3.100.000
04- Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	4.000.000
	037	Suplencias	2.500.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	2.000.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	4.000.000
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.500.000
Total Programa 04			14.000.000
Total de Objetos Reforzados			17.100.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda del Programa 04 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública